



Municipalidad
de
San Isidro



ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 24
Miércoles, 28 de setiembre de 2016

Siendo las dieciocho horas del día miércoles veintiocho de setiembre de dos mil dieciséis en el Salón de Reuniones del Piso 9 del edificio de la Sede Central de la Municipalidad de San Isidro, ubicado en la calle Augusto Tamayo N° 180, San Isidro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 24, bajo la presidencia del señor Alcalde, **MANUEL VELARDE DELLEPIANE** y con la asistencia de los señores regidores, **ANDREA LANATA DENTONE, ANA CECILIA BRACAMONTE GUEVARA, JOHAN RAMÍREZ CHÁVARRY, OLIVER STARK PREUSS, JAVIER PAÍNO SCARPATI y JAIME ALVA ARROYO**, actuando como Secretaria General la señora **DALILA CALLE CASTILLO**.

Con licencia los señores regidores **JAVIER BEDOYA DENEGRI y GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE**.

Con la ausencia de la regidora **ROSARIO ARENAS RAMOS**.

Alcalde: Muy buenas tardes señores Regidores, funcionarios y vecinos, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 24 del presente año, por favor, señora Secretaria General, sírvase pasar lista para verificar el quórum.

Secretaria General: Se ha verificado y tenemos quórum, señor Alcalde.

Alcalde: Con el quórum de ley, damos inicio a la Sesión Ordinaria convocada para tratar los puntos de la agenda.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

Secretaria General: Los señores regidores han recibido, vía correo electrónico, el texto del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 21 de fecha 14 de setiembre de 2016, a someterse a votación.

Primero se va a votar por la dispensa de la lectura del Acta y a continuación, por la aprobación del contenido de la misma.

Alcalde: Se somete a votación la dispensa de la lectura del Acta N° 21, ¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Alcalde: A continuación procedemos a aprobar el contenido del Acta N° 21, los señores regidores que tengan alguna observación a la misma, por favor sírvanse manifestarla.

Alcalde: Bueno, entonces pasamos al voto.
¿Los señores regidores que estén a favor?



Municipalidad
de
San Isidro

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Secretaria General: Asimismo los señores regidores, han recibido, vía correo electrónico, el texto del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 22 de fecha 20 de setiembre de 2016, a someterse a votación.

Primero se va a votar por la dispensa de la lectura del Acta y a continuación, por la aprobación del contenido de la misma.

Alcalde: Se somete a votación la dispensa de la lectura del Acta N° 22, ¿Los señores regidores que estén a favor?

¿Los señores regidores que estén a favor? 5 votos.

¿En contra? Ninguno

¿Abstenciones? 1, del regidor Jaime Alva.

Aprobado por **MAYORÍA**.

Alcalde: A continuación procedemos a aprobar el contenido del Acta N° 22, los señores regidores que tengan alguna observación a la misma, por favor sírvanse manifestarla.

Alcalde: Bueno, entonces pasamos al voto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 5 votos.

¿En contra? Ninguno

¿Abstenciones? 1, del regidor Jaime Alva.

Aprobado por **MAYORÍA**.

Secretaria General: Por último, los señores regidores han recibido también, vía correo electrónico, el texto del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 23 de fecha 26 de setiembre de 2016, a someterse a votación.

Primero se va a votar por la dispensa de la lectura del acta y a continuación, por la aprobación del contenido de la misma.

Alcalde: Bueno, entonces pasamos al voto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 5 votos.

¿En contra? Ninguno

¿Abstenciones? 1, del regidor Jaime Alva.

Aprobado por **MAYORÍA**.

Alcalde: A continuación se procederá a aprobar el contenido del Acta N° 23, los que tengan alguna observación a la misma, sírvanse manifestarla.

Alcalde: Bueno, entonces pasamos al voto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 5 votos.



¿En contra? Ninguno

¿Abstenciones? 1, del regidor Jaime Alva

Aprobado por **MAYORÍA**.

1. DESPACHO

Alcalde: Señora Secretaria General sírvase dar cuenta del Despacho.

Secretaria General: Señor Alcalde tenemos los siguientes documentos en el Despacho:

1. **MEDIANTE DOCUMENTO SIMPLE N° 002187516 DE FECHA 21 DE SETIEMBRE DE 2016, LA SEÑORA REGIDORA ROSARIO ALEJANDRA ARENAS RAMOS SEÑALA, COMO YA LO MANIFESTÓ EN SESIÓN DE CONCEJO DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, QUE A PARTIR DEL 23 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO VIAJARÁ A LA CIUDAD DE LONDRES – INGLATERRA, DONDE ESTABLECERÁ SU RESIDENCIA FAMILIAR, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA.
LO QUE HACE DE CONOCIMIENTO PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES**

Alcalde: Con conocimiento del Concejo, pasa al archivo.

2. **SE HACE DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE HOY 28 DE SETIEMBRE DE 2016, EN EL DIARIO OFICIAL “EL PERUANO” SE HA PUBLICADO LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 022-2016-EF, EN EL QUE “APRUEBAN RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2016”, SEÑALÁNDOSE QUE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO HA CUMPLIDO CON TODAS LAS METAS DE DICHO PROGRAMA, AL 31 DE JULIO DEL 2016. ES IMPORTANTE PRECISAR DE LAS 40 MUNICIPALIDADES TIPO A QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA, SOLO 14 HAN CUMPLIDO EL 100% DE SUS METAS, SIENDO UNA DE ELLAS, LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO.**

Alcalde: Con conocimiento del Concejo, pasa al archivo.

3. **MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 0227-2016-0600-SG/MSI LA SECRETARÍA GENERAL Y PASE N° 2613-2016 DE GM, HACE DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE LA PARTICIPACIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO, DE DIVERSAS EMPRESAS; EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LA ORDENANZA N° 389-MSI DOCUMENTO QUE SE LES HACE ENTREGA EN COPIA PARA CONOCIMIENTO.**



Municipalidad
de
San Isidro

Alcalde: Con conocimiento del Concejo, pasa al archivo.

- 4. CARTA PRESENTADA POR EL SEÑOR REGIDOR JAVIER PAÍNO SCARPATI SOLICITANDO LICENCIA POR EL DÍA 20 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR MOTIVOS LABORALES.**

Alcalde: Se somete a votación para que pase a la Orden del Día.
¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por Unanimidad y pasa a la Orden del Día.

- 5. CARTA PRESENTADA POR EL SEÑOR REGIDOR OLIVER STARK PREUSS, SOLICITANDO LICENCIA DEL 29 DE SETIEMBRE AL 07 DE OCTUBRE DEL 2016, POR MOTIVOS PERSONALES.**

Alcalde: Se somete a votación para que pase a la Orden del Día.
¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por Unanimidad y pasa a la Orden del Día.

- 6. CARTA PRESENTADA POR LA SEÑORA REGIDORA, ANDREA LANATA DENTONE, SOLICITANDO LICENCIA DEL 30 DE SETIEMBRE AL 09 DE OCTUBRE DEL 2016, POR MOTIVOS PERSONALES.**

Alcalde: Se somete a votación para que pase a la Orden del Día.
¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por Unanimidad y pasa a la Orden del Día.

- 7. AUTORIZACIÓN DE VIAJE DEL SEÑOR ALCALDE MANUEL VELARDE DELLEPIANE, DE LA ARQUITECTA SOLÁNGEL FERNÁNDEZ HUANQUI, JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y LA SEÑORA PAOLA FERNANDEZ HERRERA, DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES EN CALIDAD DE RESPONSABLE DE PROTOCOLO, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ASISTAN A LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE (HABITAT III), A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE QUITO – ECUADOR, DEL 17 AL 20 DE OCTUBRE DE 2016.**

Alcalde: Se somete a votación el tema mencionado para ser tratado en la Orden del Día.
¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por Unanimidad y pasa a la Orden del Día.



Secretaria General: Señor Alcalde, no tenemos más temas en el Despacho.

2. INFORMES

Alcalde: Pasamos a la Estación de Informes, por lo que la Secretaria General tiene el uso de la palabra.

Secretaria General: Señor Alcalde, no hay Informes en la presente Estación.

3. PEDIDOS

Alcalde: Pasamos a la Estación de Pedidos, por lo que la Secretaria General tiene el uso de la palabra.

Secretaria General: Señor Alcalde, no hay pedidos en la presente Estación.

Alcalde: Pasamos a la Orden del Día.

4. ORDEN DEL DIA

Secretaria General: Señor Alcalde, como primer punto en el Orden del Día tenemos el siguiente:

1. PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2016-MSI, POR ERROR MATERIAL.

Secretaria General:

Que, mediante el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 018-2016-MSI del 10 de febrero de 2016, se aprobó la donación de un (01) camión cisterna a favor de la Asociación Madres Dominicanas Misioneras, Programa de Comunidades Campesinas Rurales, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CODIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	Marca	Modelo	N° Interno	Placa	Valor contable S/.
1	678209500015	CAMION CISTERNA	FORD	F14000HD	2963	XG-3473 EGM-407	1,00

Que, por Informe N° 841-2016-08.31-EFACP-SLSG-GAF/MSI, ratificado con Pase N°2553-2016-0800-GAF/MSI, el Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración y Finanzas solicita la rectificación de error material en el mencionado artículo del Acuerdo de Concejo N° 018-2016-MSI, en el extremo de la placa señalada como XG-3473 **EGM-407**, siendo la correcta la Placa: XG-3472 **EGM-122**.



Municipalidad
de
San Isidro

Que, el artículo 201° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, en este contexto, es necesario rectificar lo señalado en el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 018-2016-MSI del 10 de febrero de 2016.

Que, con la opinión técnica favorable del Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial con Informe N° 841-2016 y la opinión legal favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica emitido mediante Informe N° 0435-2016 GAJ/MSI; la Gerencia Municipal mediante Pase N° 2528-2016-GM/MSI eleva los actuados a la Secretaría General para conocimiento de las comisiones de regidores respectivas.

Que, la Secretaría General remite los actuados a la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales e Informática y a la Comisión de Administración, Finanzas, Rentas y Presupuesto, los cuales emiten su dictámenes, los mismos que opinan y recomiendan: Aprobar, el Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la modificación del Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 018-2016-MSI, por error material, encargando a la Secretaría General ponga en conocimiento del Concejo Municipal, los dictámenes, para su aprobación.

Alcalde: Los señores regidores que tengan alguna observación sobre este punto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones. El regidor Jaime Alva, por favor.

Regidor Alva Arroyo: Señor Alcalde, señores regidores y señores vecinos buenas tardes, el que les habla no tuvo a bien apoyar la aprobación de esta iniciativa debido a que considero que este impase que se ha generado no constituye un error material, sino que el Concejo y las comisiones aprobaron la documentación que venía de las áreas técnicas donde se incluye este número; en consecuencia todo ese procedimiento quedó, digamos, a mí criterio, desvirtuado porque la situación era que no se podía inscribir porque había un cambio de placa; en consecuencia, el sustento de mi voto en contra fue básicamente que debía reiniciarse un nuevo procedimiento dentro de las comisiones para poder ser aprobado y en ese caso mi voto iba a ser a favor. Por eso es mi sustento en este momento el voto en contra, muchas gracias.

Secretaria General: Señor Alcalde no hay más intervenciones.

Alcalde: Se somete a votación aprobar el Proyecto de Acuerdo de Concejo que Aprueba la Modificación del Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 018-2016-MSI, por error material, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 4 votos, de los regidores Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry y Stark Preuss.

¿En contra? 1 voto, del regidor Alva Arroyo.



¿Abstenciones? 1 voto, del regidor Paíno Scarpati.

Aprobado por **MAYORÍA**.

Secretaria General: Señor Alcalde, como segundo punto en el Orden del Día tenemos el siguiente:

2. PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE INTENCIÓN EN MATERIA DE HERMANAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA, EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO EN COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, LIMA – PERÚ, Y EL MUNICIPIO DE BAHÍA BLANCA, BUENOS AIRES – ARGENTINA.

Secretaria General:

Que, las ciudades de Bahía Blanca, Buenos Aires - Argentina y San Isidro, Lima - Perú, han manifestado su voluntad de aunar esfuerzos técnicos y administrativos a fin de establecer acciones de cooperación entre ambos, para fortalecer la capacidad de gestión y sus diferentes programas para la promoción y desarrollo de la sostenibilidad, cuidado y gestión del medio ambiente, movilidad urbana, deporte, educación, cultura, seguridad ciudadana y desarrollo de tecnologías de la información;

Que, en este contexto, corresponde autorizar la suscripción de una Carta de Intención en materia de hermanamiento y asistencia técnica, entre ambas Municipalidades;

Que, con la opinión técnica favorable de la Gerencia de Sostenibilidad mediante Informe N° 030-2016; de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación con Memorándum N° 190-2016; Gerencia de Desarrollo Humano mediante Memorándum N° 515-2016; de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres con Memorándum N° 487-2016-MSI, de la Oficina de Cultura con Memorándum N° 352-2016 y con la opinión legal favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica emitido mediante Informe N° 0423-2016-GAJ/MSI; la Gerencia Municipal mediante Pase N° 2461-2016-GM/MSI eleva los actuados a la Secretaría General para conocimiento de las comisiones de regidores respectivas;

Que, la Secretaría General a su vez, remite los actuados y antecedentes a la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales e Informática, el mismo que emite su dictamen en la cual opina y recomienda: Aprobar, el Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la suscripción de la Carta de Intención en de Hermanamiento y Asistencia Técnica, en materia de Investigación, Gestión y Desarrollo en Cooperación Interinstitucional, entre la Municipalidad de San Isidro, Lima – Perú y el Municipio de Bahía Blanca, Buenos Aires – Argentina, encargando a la Secretaría General ponga en conocimiento del Concejo Municipal, los dictámenes, para su aprobación.



Municipalidad
de
San Isidro

Alcalde: Los señores regidores que tengan alguna observación sobre este punto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.

Secretaria General: Señor Alcalde no hay más intervenciones.

Alcalde: Se somete a votación aprobar el Proyecto de Acuerdo de Concejo que Aprueba la Suscripción de la Carta de Intención de Hermanamiento y Asistencia Técnica, en materia de investigación, gestión y desarrollo en Cooperación Interinstitucional, entre la Municipalidad de San Isidro, Lima – Perú y el Municipio de Bahía Blanca, Buenos Aires – Argentina, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 6 votos, de los regidores Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Stark Preuss, Paíno Scarpati y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Secretaria General: Señor Alcalde, como tercer punto en el Orden del Día tenemos el siguiente:

3. LICENCIA SOLICITADA POR EL REGIDOR JAVIER PAÍNO SCARPATI, CON EFICACIA ANTICIPADA, PARA EL DÍA 20 DE SETIEMBRE DE 2016, POR ASUNTOS LABORALES.

Alcalde: Se somete a votación aprobar la licencia solicitada por el regidor Javier Paíno Scarpati, con eficacia anticipada, por el día 20 de setiembre de 2016, por asuntos laborales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 6 votos, de los regidores Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Stark Preuss, Paíno Scarpati y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Secretaria General: Señor Alcalde, como cuarto punto en el Orden del Día tenemos el siguiente:

4. LICENCIA SOLICITADA POR EL REGIDOR OLIVER STARK PREUSS, DEL 29 DE SETIEMBRE AL 07 DE OCTUBRE DE 2016, POR ASUNTOS PERSONALES.

Alcalde: Se somete a votación aprobar la licencia solicitada por el regidor Oliver Stark Preuss, del 29 de setiembre al 07 de octubre de 2016, por motivos personales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 6 votos, de los regidores Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Stark Preuss, Paíno Scarpati y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.



Secretaria General: Señor Alcalde, como quinto punto en el Orden del Día tenemos el siguiente:

- 5. LICENCIA SOLICITADA POR LA REGIDORA ANDREA LANATA DENTONE, DEL 30 DE SETIEMBRE AL 09 DE OCTUBRE DE 2016, POR MOTIVOS PERSONALES.**

Alcalde: Se somete a votación aprobar la licencia solicitada por la regidora Andrea Lanata Dentone del 30 de setiembre al 09 de octubre de 2016, por motivos personales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 6 votos, de los regidores Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Stark Preuss, Paíno Scarpati y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Secretaria General: Señor Alcalde, como sexto punto en el Orden del Día tenemos el siguiente:

- 6. PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE VIAJE DEL SEÑOR ALCALDE MANUEL VELARDE DELLEPIANE, DE LA ARQUITECTA SOLÁNGEL FERNÁNDEZ HUANQUI, JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y DE LA SEÑORA PAOLA FERNÁNDEZ HERRERA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ASISTAN A LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE (HABITAT III), A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE QUITO – ECUADOR, DEL 17 AL 20 DE OCTUBRE DE 2016.**

Secretaria General:

Que en la ciudad de Quito, Ecuador del 17 al 20 de octubre del 2016, se realizará el evento HABITAT III, Conferencia de las Naciones Unidas, sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible.

Que en Abril del 2016, funcionarios de la Oficina de Planeamiento Urbano, participaron en Toluca - México, en la reunión preparatoria de HABITAD III, habiéndose generado expectativas y proyecciones para exponer sobre políticas y programas ejecutados por la institución.

La participación en este evento permitirá “Fortalecer el Gobierno Participativo y Colaborativo con la ciudadanía, empresas y entidades públicas” a partir del intercambio de experiencias.

Cabe resaltar que a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha incluido a la Delegación de San Isidro como parte de la Delegación Nacional del Perú.

Los gastos que irrogarán serán conforme a lo establecido en la Directiva N° 004-2016/MSI.



Municipalidad
de
San Isidro

LOS GASTOS DEL SEÑOR ALCALDE

- Pasaje Aéreo Lima - Quito- Lima	S/	5,493.23
- Viáticos	S/	7,576.86
		=====
TOTAL:	S/	13,070.09

DE LA ARQUITECTA SOLÁNGEL FERNÁNDEZ HUANQUI

- Pasaje Aéreo Lima - Quito- Lima	S/	5,493.23
- Viáticos	S/	7,545.78
		=====
TOTAL:	S/	13,039.01

DE LA SEÑORA PAOLA FERNANDEZ HERRERA

- Pasaje Aéreo Lima - Quito- Lima	S/	5,493.23
- Viáticos	S/	6,210.45
		=====
TOTAL:	S/	11,703.68

Con los informes favorables de la Oficina de Planeamiento Urbano N° 083-2016, de la Oficina de Comunicaciones e Imagen los Informes N° 12 y 14-2016, de la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos, Informes N° 244 y 253-2016, de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales con Informes N° 942, 948, y 969-2016, así como con los Informes favorables de la Gerencia de Asesoría Jurídica N° 4468 y 478-2016, se pone a consideración del Concejo.

Alcalde: Para explicar este pedido damos el uso de la palabra a la arquitecta Solángel Fernández, para que nos diga exactamente qué es Hábitat III.

Arquitecta Solángel: Buenas tardes con todos, la Conferencia HABITAT III se desarrolla cada 20 años, ésta es la tercera reunión y asisten los más altos funcionarios de todos los países del mundo, así como los expertos más destacados en urbanismo y desarrollo urbano sostenible y van a estar reunidos esta vez, en Quito. Tenemos la ventaja que es una ciudad muy cercana a la nuestra y va a ser una experiencia muy enriquecedora para todas las estrategias y políticas y todos aquellos temas que estamos viendo sobre desarrollo urbano en San Isidro, así como poder compartir y ver todas las innovaciones y todas las tendencias que se están desarrollando en el mundo en este momento y consideramos fundamental nuestra participación. Somos parte de la Delegación Peruana y estamos yendo en compañía de los otros miembros de la delegación, tanto del Ministerio de Vivienda, así como de la Cancillería y allá también va a ver mucha interacción con otros funcionarios de la Red Latinoamericana y Mundial que van a estar presentes.

Estuvimos en Toluca- México a inicios del año, en la reunión preparatoria en donde se vio la agenda urbana a nivel Latinoamérica y ahora en el evento de Quito se va a preparar la agenda urbana para los siguientes 20 años con respecto al desarrollo sostenible de las ciudades, se va a preparar la agenda conjunta a nivel mundial, por eso es sumamente importante que podamos asistir. En esta agenda se define la



Municipalidad
de
San Isidro



tendencia de crecimiento y desarrollo de las ciudades en los siguientes 20 años.
Gracias.

Alcalde: Los señores regidores que tengan alguna observación o comentario sobre este punto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.

Regidor Stark Preuss: No dudo de la importancia del evento y me parece excelente la representación que tenemos; pero no sé si escuché bien, ¿5,000 más 7,000 para ir a Quito? ¿Alguien podría explicar esto por favor? Gracias.

Arquitecta Solángel: Esto lo puede explicar la señora Jéssica Villegas.

Señora Jéssica Villegas: Buenas noches señor Alcalde, señores regidores, voy a hablar bajito porque estoy pésima con la garganta. Cuando hemos cotizado nosotros los pasajes, efectivamente hemos advertido que hay un problema grave de precios, por los montos. Nosotros lo que hemos hecho, independientemente de nuestro trabajo, que es un trabajo formal de pedir la certificación presupuestal y de derivar los informes al Concejo; hemos hecho un correo a la Gerencia Municipal donde le estamos explicando qué es lo que vamos a hacer para tratar de lograr un ahorro para la entidad.

El tema es el siguiente, a nosotros nos llega el requerimiento del área usuaria y nosotros no podemos reservar, como normalmente cada uno de nosotros reservamos con LAN o con quien queramos viajar, porque como ustedes saben las reservas caducan al día siguiente, 24 horas. Nosotros no hemos comprado pasajes, porque para comprar pasajes necesitamos el Acuerdo de Concejo, que no sabemos si va a llegar un día antes de que tenga que hacerse el viaje, 15 días antes, un mes antes; porque la generación del Acuerdo de Concejo, no depende de nuestra área.

Cuando nosotros hemos recibido el documento pidiéndonos la cotización de los pasajes que ha sido el día 19 de setiembre, nosotros hemos cotizado a lo que se llaman agencias de turismo, que tienen una cantidad de pasajes y que ellos sí nos la pueden reservar hasta que llegue el Acuerdo de Concejo y yo pueda comprar. Ellos solamente nos cobran una comisión por eso y no es lo mismo como cuando uno cotiza con LAN y te dan una serie de horarios, que tu si puedes elegir, no, a nosotros solo nos dan 3 opciones y que las voy a leer.

Por ejemplo: en el caso de LAN, la única hora que nos dan para el rango de fechas, es a las 5 de la mañana con llegada a las 12:30; de regreso a las 8:20 con llegada a las 10:40.

En el caso de Avianca, algo similar y en el caso de TAME, por ejemplo, que es el más barato, es un tema con conexión vía Guayaquil. Esto es el ejemplo de una agencia que nos cotiza.

Otra agencia nos cotiza algo similar. TAME, solamente con una opción de horarios. LATAM con una opción de horarios; y, Avianca con otra opción de horarios. Por eso les digo que no hay la multiplicidad de horarios con lo cual uno normalmente compra.

Entonces de esos tres horarios, nosotros lo que hacemos, es elegir aquel que es el intermedio y ¿por qué elegimos el intermedio? Porque si por ejemplo yo eligiera el más barato, el de 392 dólares, que es el de conexión y si finalmente no sale el Acuerdo de Concejo a tiempo, lo que va a originar es que yo no pueda comprar y requiera otro Acuerdo de Concejo; entonces yo no puedo volver al Concejo por esto, porque ya



Municipalidad
de
San Isidro

estaríamos 16 de octubre, y estaríamos hablando de un trámite que luego que viene a la GAF, sube a Presupuesto para certificación y de allí a Asesoría Jurídica, luego a Gerencia Municipal y finalmente ha terminado el día de hoy, acá, con ustedes.

Entonces por eso es que yo le envié un correo a Karina, explicándole esta situación, diciéndole que a mí esos precios me parecían absurdos, ¿no?, para no usar otras palabras, y lo que yo iba a hacer era lo siguiente: con la disponibilidad presupuestal que me habían dado y con la aprobación del Concejo hasta por ese monto, lo que voy a hacer, es que el día que me llegue el Acuerdo de Concejo es cotizar normalmente en LAN, en Avianca o en TAME, voy a cotizar como si fuera para mí el pasaje o para las personas que les voy a comprar y ellos me van a reservar 24 horas, que es lo que normalmente se reserva. Yo voy a comprar esos pasajes. La agencia probablemente me quiera aplicar alguna penalidad, pero mi posición es, y así lo he escrito, que aun cuando la agencia me cobre alguna penalidad, esa penalidad va a ser mínima en comparación a lo que yo tendría que gastar por tener que pagar esto.

Bueno eso es un poco la opinión que nosotros por correo hemos mandado a la Gerencia Municipal de este tema, entonces yo les pido su comprensión y la confianza, yo voy a informar obviamente, así como ya informé con anticipación de esta situación, obviamente voy a informar en el momento que se concrete, lo que tengo que concretar, que es la compra de los pasajes, con cualquiera de las aerolíneas que van a Ecuador, que como les dije son 3: LAN, Avianca y TAME que tiene este problema de la conexión y bueno esa es la situación y esas son las cotizaciones que las agencias me han alcanzado, ¿no? esa es la razón del monto de los precios y ese es el procedimiento que pensamos utilizar que nos parecía, digamos, el menos oneroso para la entidad.

Alcalde: ¿Algún otro comentario? El regidor Jaime Alva, por favor.

Regidor Alva Arroyo: Bueno, señor Alcalde, señores regidores ustedes ya conocen mi posición y que lo he venido manteniendo desde el primer día que asumimos el cargo de regidores sobre estos temas. Considero que deberíamos buscar la cooperación internacional, otras formas, para no utilizar los recursos que provienen de los aportes de los ciudadanos de San Isidro para este tipo de viajes, más aun con lo que estamos viendo acá que acabamos de hacer una cotización y este pasaje cuesta 600 dólares y por lo que veo la reserva de cada una de las autorizaciones es de 5,000 para pasajes; entonces me parece excesivo y he escuchado también que viaja la Directora de Protocolo de San Isidro, bueno, no me parece y en esa línea de ideas y en la posición que he mantenido durante todo este tiempo, pues yo no voy a votar a favor de esta propuesta, muchas gracias.

Alcalde: El regidor Javier Paíno, por favor.

Regidor Paíno Scarpati: Si, yo tengo un par de preguntas. Siendo que nosotros somos parte de la Delegación Peruana y vamos a enviar representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, etc., ¿no hay un fondo nacional para eso?

Señora Jéssica Villegas: No señor Regidor.



Regidor Paíno Scarpati: Y la otra pregunta que yo tenía, es y si he entendido bien la exposición, la partida es de 5,000 soles, pero podría ser menos.

Señora Jéssica Villegas: Va a ser menos.

Regidor Paíno Scarpati: O sea va a ser menos pero eso quiere decir que no necesariamente se va a gastar la partida completa.

Señora Jéssica Villegas: Quería decir, que no se me ocurriría comprar por estos precios, eso que quede claro. El tema como les digo es que si yo simplemente les alcanzo, como Concejo, la reserva normal que uno hace en LAN, o sea, es mentira, porque todo el mundo sabe que esa reserva caduca a las 24 horas; entonces tampoco puedo hacer eso, tengo que utilizar esos servicios de estas agencias para esta cotización; pero yo ya informé, por escrito a mi Gerente Municipal, que yo voy a comprar finalmente a las aerolíneas, que nos den la mejor oferta, como lo haría cualquiera de nosotros con nuestro dinero, ¿no? y de manera directa. Lo que no puedo es tener que volver al Concejo por eso la disponibilidad presupuestaria es por el monto de estas agencias, pero eso no quiere decir que los voy a consumir y obviamente yo como funcionaria estoy obligada a dar cuenta a la Gerente Municipal de aquello a lo que yo me he comprometido, con un correo, en hacer.

Regidor Paíno Scarpati: Y en cuanto a los viáticos también es el mismo régimen si es que se puede ahorrar, ya que escuché al Presidente Kuczynski que va a ahorrar en los viáticos a seguir el ejemplo.

Alcalde: Ustedes saben que este es una gestión muy austera en ese sentido, buscamos el ahorro en todo sentido.

Secretaria General: Señor Alcalde no hay más intervenciones.

Alcalde: Se somete a votación Aprobar la Autorización de viaje del señor Alcalde Manuel Velarde Dellepiane, de la arquitecta Solángel Fernández Huanqui, Jefa de la Oficina de Planeamiento Urbano; Paola Fernández Herrera de la Oficina de Comunicaciones, para que en representación de la Municipalidad de San Isidro asistan a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (HABITAT III), a realizarse en la ciudad de Quito – Ecuador, del 17 al 20 de octubre de 2016, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 4 votos, de los regidores Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry y Paíno Scarpati

¿En contra? 1 voto, del regidor Alva Arroyo

¿Abstenciones? 1 voto, del regidor Stark Preuss

Aprobado por **MAYORÍA**.

Secretaria General: Señor Alcalde no hay más temas que tratar.



Municipalidad
de
San Isidro

Alcalde: Siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos y habiéndose agotado los temas de agenda, se levanta la sesión, muchas gracias a todos.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

[Handwritten Signature]
.....
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcaide



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

[Handwritten Signature]
.....
DALILA G. CALLE CASTILLO
Secretaria General